RESOLUCION NÚMERO R-136 DE 2008
(26 de MARZO)

-Por la cual se fijan unos derechos pecuniarios.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial de la resolución 070 de 1994, proferida por el honorable Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar en salarios mínimos los derechos pecuniarios para los siguientes conceptos:

Certificación de Verificación de título: 3%
Certificación de Actividad Física Formativa 1%

PARÁGRAFO: El costo corresponde al producto de la relación salario mínimo legal mensual por el salario mínimo legal mensual vigente decretado por el Gobierno Nacional para cada vigencia fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El resultado final de la aplicación de todas las tarifas universitarias por concepto de derechos pecuniarios, se aproximará a la unidad de mil inmediata por exceso o por defecto en la siguiente forma:

Centenas iguales o mayores a 0.5 se aproximarán a la unidad de mil siguiente.

Centenas menores a 0.5 se aproximarán a la unidad de mil anterior.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a Vicerrectorías Académica y Administrativa, Divisiones Financiera, de Sistemas y Recursos Humanos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil ocho (2008).

DANILO REINALDO VIVAS RAMOS
Rector

Ximena R.

Secretaría General

Universidad del Cauca

Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
Departamento de Educación Física, Recreación y Deporte

8.5.10- 053

Popayán, 27 de Marzo de 2008.

Ingeniero
JUAN MANUEL QUIÑONES PINZÓN
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca
Popayán

Asunto: **Cobro certificaciones a Estudiantes**

Reciba un cordial saludo:

De la manera más atenta solicito a usted, ordenar a quien corresponda la emisión de una Resolución que autorice el cobro de las certificaciones de Actividad Física Formativa solicitadas por los estudiantes, el valor que proponemos es de $ 4.300.oo (estipulado para constancias de estudio), este cobro iría a la cuenta de nuestra operación comercial.

Agradezco su valiosa colaboración al respecto,

De usted con todo atención,

PEDRO ANIBAL YANZA MERA
Jefe Departamento de Educación Física, Recreación y Deporte

VICERADM 27 MAR '08 PM 2 09

28.03.08 8.20 am